

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2022.

1.- Se deniega la aprobación del Plan Especial de Reforma Interior C/ Almirante Bonifaz nº 21 de esta ciudad.

2.- Se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas para la contratación del servicio de “Impartición de enseñanzas natatorias”, con un valor estimado del contrato de 99.111,60 euros.

3.- Se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que han de regir la contratación de las Pólizas de Seguro del Ayuntamiento, con un valor estimado de 360.000 euros.

4.- Se adjudica a la empresa “Antis Obra Civil, S.L.”, mediante procedimiento abierto simplificado, las obras de “Vial de Conexión calle Alondra con paso inferior ferrocarril en el Barrio del Crucero”, por un importe total de 294.125,19 euros, 21% IVA incluido.

5.- Se considera la retirada indebida e injustificada de la oferta de Romacar ABS, S.L.; se declara desierto el Lote 1 del expediente de contratación del suministro de “4 vehículos destinados a la flota municipal; se le impone una penalidad por importe de 2.528,93 euros, como consecuencia de la no formalización del contrato; y se inician expedientes para la declaración de la prohibición de contratar de la referida mercantil y para la determinación de daños y perjuicios que pudieran derivarse de la no formalización del contrato.

6.- Se aprueba la certificación nº 1 de las obras de “Asfaltado parcial núcleo urbano en Miranda de Ebro” por importe de 3.038,61 euros y su abono a la empresa “Padecasa Obras y Servicios, S.A.”.

7.- Se renueva la póliza de Responsabilidad Civil para el año 2023 suscrita con “Axa Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros” en las mismas condiciones que la anterior.

8.- Se declarar la responsabilidad de la mercantil “CESPA, S.A.” adjudicataria del servicio de limpieza viaria municipal en la generación de los daños sufridos por un vehículo estacionado en la Avenida de Europa y se fija el importe indemnizatorio en la cantidad de 787,21 euros, que la citada mercantil habrá de abonar a la aseguradora “Allianz Cía de Seguros y Reaseguros, S.A.”.

9.- Se deniega la reclamación por responsabilidad patrimonial por daños sufridos en el techo del garaje de C/ Almacenes nº 14 al 24.

10.- Se desestima el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 31 de mayo de 2022, sobre cesión en precario de local municipal sito en las Antiguas Escuelas del Barrio de Los Corrales.

11.- Se aprueba el modificado de créditos nº 27/2022, de generación de créditos con cargo a mayores ingresos, por importes de 387.895,48 euros y de 22.657,90 euros.

12.- Se aprueba el modificado de créditos nº 29/2022, de transferencias de crédito entre partidas del mismo programa, por importe de 2.000 euros.

13.- Se suscribe un convenio de colaboración con Cáritas Diocesana de Burgos para el desarrollo del programa de empleabilidad "ITERA" en el año 2022, con una subvención municipal de 20.000 euros.

14.- Se rectifica el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 4 de octubre de 2022, sobre suscripción de un convenio de colaboración con la Asociación Boreal para la realización de actividades en 2022, en cuanto al importe de la subvención municipal, siendo el correcto 43.802,57 euros.

15.- Se da por finalizado el expediente de reintegro parcial de la subvención concedida al AMPA "Antonio Cabezón" del Colegio Público Altamira para la realización de actividades durante 2021 al haber sido reintegrada la cantidad de 90,96 euros.

16.- Se da por finalizado el expediente de reintegro parcial de la subvención concedida al AMPA "Los Juncos" del Colegio Público La Charca para la realización de actividades durante 2021 al haber sido reintegrada la cantidad de 196,07 euros.

17.- Se da por finalizado el expediente de reintegro parcial de la subvención concedida al AMPA "López de Gámiz" del Colegio Público Anduva para la realización de actividades durante 2021 al haber sido reintegrada la cantidad de 115,53 euros.

18.- Se concede una subvención al AMPA "Saavedra" del Colegio Público Cervantes por un importe de 880 euros para la realización de actividades de utilidad pública o interés social durante 2022, tras convocatoria pública realizada al efecto.

19.- Se concede una subvención a la asociación Manos Unidas por un importe de 1.300 euros para la realización de actividades de utilidad pública o interés social durante 2022, tras convocatoria pública realizada al efecto.

20.- Se concede una subvención al Club Deportivo Amigos del Ebro por un importe de 1.500 euros para la realización de actividades de utilidad pública o interés social durante 2022, tras convocatoria pública realizada al efecto.

21.- Se concede una subvención a la Entidad de Promoción y Recreación Deportiva Patinaje en Línea por un importe de 3.800 euros para la realización de actividades de utilidad pública o interés social durante 2022, tras convocatoria pública realizada al efecto.

22.- Se concede una subvención al Club Mirandés de Aeromodelismo por un importe de 1.100 euros para la realización de actividades de utilidad pública o interés social durante 2022, tras convocatoria pública realizada al efecto.

23.- Se concede una subvención al Club Deportivo Baloncesto Cronos por un importe de 8.500 euros para la realización de actividades de utilidad pública o interés social durante 2022, tras convocatoria pública realizada al efecto.

24.- Se concede una subvención al Club Deportivo Pelotazale Mirandés por un importe de 1.500 euros para la realización de actividades de utilidad pública o interés social durante 2022, tras convocatoria pública realizada al efecto.

25.- Se concede una subvención al Club Mirandés de Montaña por un importe de 5.000 euros para la realización de actividades de utilidad pública o interés social durante 2022, tras convocatoria pública realizada al efecto.

26.- Se concede una subvención al Club Deportivo Casco Viejo por un importe de 12.500 euros para la realización de actividades de utilidad pública o interés social durante 2022, tras convocatoria pública realizada al efecto.

27.- Se concede una subvención al Club Piragüismo Antares por un importe de 8.500 euros para la realización de actividades de utilidad pública o interés social durante 2022, tras convocatoria pública realizada al efecto.

28.- Se concede una subvención al Club de Amigos Moteros 2004 -GRAM 04- por un importe de 1.500 euros para la realización de actividades de utilidad pública o interés social durante 2022, tras convocatoria pública realizada al efecto.

29.- Se concede una subvención al Club de Tiro con Arco Mirandés por un importe de 1.000 euros para la realización de actividades de utilidad pública o interés social durante 2022, tras convocatoria pública realizada al efecto.

30.- Se concede una subvención a Moto Club Deportivo Mirandés por un importe de 1.700 euros para la realización de actividades de utilidad pública o interés social durante 2022, tras convocatoria pública realizada al efecto.

31.- Se concede una subvención al Club Deportivo 36#School por un importe de 1.500 euros para la realización de actividades de utilidad pública o interés social durante 2022, tras convocatoria pública realizada al efecto.

32.- Se concede una subvención al Club Senderismo Karpanta por un importe de 1.800 euros para la realización de actividades de utilidad pública o interés social durante 2022, tras convocatoria pública realizada al efecto.

33.- Se concede una subvención al Club Deportivo AMA por un importe de 5.500 euros para la realización de actividades de utilidad pública o interés social durante 2022, tras convocatoria pública realizada al efecto.

34.- Se concede una subvención al Club de Tenis Miranda por un importe de 8.500 euros para la realización de actividades de utilidad pública o interés social durante 2022, tras convocatoria pública realizada al efecto.

35.- Se concede una subvención al Club Deportivo La Charca por un importe de 6.000 euros para la realización de actividades de utilidad pública o interés social durante 2022, tras convocatoria pública realizada al efecto.

36.- Se concede una subvención a la asociación Bohurt Miranda por un importe de 900 euros para la realización de actividades de utilidad pública o interés social durante 2022, tras convocatoria pública realizada al efecto.

37.- Se acepta la justificación de la subvención correspondiente al convenio de colaboración suscrito con el Club Deportivo Mirandés para el mantenimiento del Estadio Municipal de Anduva, en concreto para luz, gasoil y mantenimiento del césped durante 2021 y, en consecuencia, se abona el 30% restante de la aportación municipal establecida en el mismo.

38.- Se concede una subvención a la Asociación Cultural Farándula Teatro Mirandés por un importe de 1.200 euros para la realización de actividades de utilidad pública o interés social durante 2022, tras convocatoria pública realizada al efecto.

39.- Se concede una subvención a la Asociación Amigos del Camino de Santiago por un importe de 4.200 euros para la realización de actividades de utilidad pública o interés social durante 2022, tras convocatoria pública realizada al efecto.

40.- Se concede una subvención a la Asociación Cultural Music On por un importe de 2.750 euros para la realización de actividades de utilidad pública o interés social durante 2022, tras convocatoria pública realizada al efecto.

41.- Se concede una subvención a la Asociación Cultural Batuskirla por un importe de 3.500 euros para la realización de actividades de utilidad pública o interés social durante 2022, tras convocatoria pública realizada al efecto.

42.- Se concede una subvención a la Asociación de Encajeras de Miranda de Ebro por un importe de 2.480 euros para la realización de actividades de utilidad pública o interés social durante 2022, tras convocatoria pública realizada al efecto.

43.- Se concede una subvención a la Asociación Musical Tala y Amigos por un importe de 2.500 euros para la realización de actividades de utilidad pública o interés social durante 2022, tras convocatoria pública realizada al efecto.

44.- Se concede una subvención a la Asociación Cultural Studio 46 por un importe de 1.600 euros para la realización de actividades de utilidad pública o interés social durante 2022, tras convocatoria pública realizada al efecto.

45.- Se deniega la solicitud de subvención formulada por la asociación Peña Mixta Los Pipillas para la realización de actividades de utilidad pública o interés social durante 2022, tras convocatoria pública realizada al efecto, al no ser objeto de subvención lo solicitado.

46.- Se acepta la justificación de la subvención correspondiente al convenio de colaboración suscrito con la Asociación Folklórico Cultural “Jacinto Sarmiento”, para la realización del XXXIV Festival Folklórico Internacional “Jacinto Sarmiento” y, en consecuencia, se abona el 30% del importe restante de la subvención municipal estipulada en el mismo.

47.- Se aprueba la programación cultural del mes de noviembre de 2022, los precios públicos de varias de las actividades programadas y el coste de cinco espectáculos incluidos en la misma por un importe de 15.060 euros.

48.- Se acepta la justificación de la subvención correspondiente al convenio de colaboración suscrito con la Asociación Cultural “La Noria Miranda de Ebro” para la celebración de la actividad denominada “La Madre Festival” y, en consecuencia, se abona el 30% del importe restante de la subvención municipal estipulada en el mismo.

49.- Se concede de una ayuda de 1.704 euros por la realización de reformas en establecimiento comercial, incluida en la VI convocatoria de ayudas municipales para la creación y consolidación de actividades económicas y regeneración del Centro Histórico y de la Plaza de Abastos, a favor de la titular de los puestos nº 15, 16 y 18.

50.- Se concede una ayuda de 4.297,60 euros por la realización de reformas en establecimiento comercial, incluida en la VI convocatoria de ayudas municipales para la creación y consolidación de actividades económicas y regeneración del Centro Histórico y de la Plaza de Abastos, a favor de la titular de los puestos nº 12 y 13.

51.- Se concede una ayuda de 4.470,40 euros por la realización de reformas en establecimiento comercial, incluida en la VI convocatoria de ayudas municipales para la creación y consolidación de actividades económicas y regeneración del Centro Histórico y de la Plaza de Abastos, a favor de la titular del puesto nº 27.

52.- Se deniega la ayuda para la realización de reformas en establecimiento comercial, incluida en la VI convocatoria de ayudas municipales para la creación y consolidación de actividades económicas y regeneración del Centro Histórico y de la Plaza de Abastos, formulada por el titular del puesto nº 26.

53.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 10 de noviembre de 2022, sobre jubilación de un funcionario municipal.